



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 333 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 127 MAY 2016

VISTOS:



El Memorandum N° 120-2016-UNTRM-R, de fecha 24 de mayo de 2016, del Rectorado disponiendo emitir la Resolución Rectoral encargando la Oficina de Secretaría General para los trámites de Ley al Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza, Director del Centro de Computo de la UNTRM, los días 31 de mayo, 01, 02 y 03 de junio de 2016; y,

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;

Que, el artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;



Que, mediante Oficio N° 367-2016-UNTRM-R/SG, de fecha 24 de mayo de 2016, el Secretario General, informa que por motivos de índole familiar le será imposible asistir a su centro de labores los días 31 de mayo, 01, 02 y 03 de junio del presente año, por lo que solicita permiso a cuenta de vacaciones por los días antes mencionados, sugiriendo encargar el despacho al Ing., Fernando Isaac Espinoza Canaza, Director del Centro de Computo, con todas las atribuciones al cargo, mientras dure su ausencia para los trámites de ley;

Que, con memorándum de vistos, el señor Rector de la UNTRM, dispone emitir la Resolución Rectoral, encargando la Oficina de Secretaría General para los trámites de Ley, al Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza, Director (e) del Centro de Computo de la UNTRM, del martes 31 de mayo al viernes 03 de junio de 2016, considerando que el Secretario General se ausentará de su centro de labores por motivos personales;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR el Despacho de la Oficina de Secretaría General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza, Director (e) del Centro de Computo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del martes 31 de mayo al viernes 03 de junio de 2016, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"


RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 333 -2016-UNTRM/R

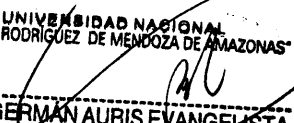
ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

ALMOR
CAEGG
14/07/16